GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

DEL VIERNES 22 DE JULIO DE 1814.

EXÉRCITO DE OPERACIONES EN EL OESTE.

Con fecha 6 del corriente el General interino del Exército auxîliar del Perú comunica al Supremo Director del Estado lo siguiente.—Excmo. Sr. Ayer recibí un parte del Comandante General de avanzadas Teniente Coronel D. Martín Miguel Güemes fechado en la Estancia de la Concepcion á 2 del corriente en que me avisa, que la Division enemiga de 400 hombres, que salió al Rio del Valle en busca de caballos, y ganado vácuno, huyó vergonzosamente, y con la mayor precipitacion, luego que supo era perseguida por nuestras bizarras Tropas, y Gauchos: que su partida de retaguardia fue destrozada en la subida de la cuesta nueva, despeñandose los mas en las honduras de aquellos desfiladeros, y que se logró quitarles todas las caballadas que habian recogido, muchos ensillados, 8 fusiles, y sus dos principales bomberos, con algunos pasados. Lo que comunico á V. E. para su satisfaccion é inteligencia.=Dios guarde á V. E. muchos años. Tucuman 6 de Julio de 1814.=Excmo. Sr.=*Francisco Fernandez de la Cruz.*—Excmo. Supremo Director del Estado.

PAPELES FRANCESES.

Relacion de lo que ha sucedido en París desde el 28 de Marzo hasta el 3 de Abril con los documentos de su referencia.

MARZO 28 =La Emperatríz y el Rey de Roma dexaron á París el 28 á la tarde por orden del Emperador.—El 30 salió una proclama del Príncipe José, que dice *"Yo no os abandonaré."* Orden del Príncipe José, para defender á París y hacer marchar la Guardia Nacional. Á las 10, él repite la misma orden. Á las 11 huye. Á las once y media manda su Ayudante de Campo, repitiendoles *"yo estoy con vosotros; defendeos!"* La Guardia Nacional llena de corage toma las armas. Al medio dia, los Generales mas expertos ven que París está á punto de ser tomada. El General Marmont, lleno de honor y bondad, resuelve evitar males inútiles, y hace el armisticio mas honorable que podian permitir las circunstancias. Durante el armisticio, se hace una Capitulacion en la mañana del 31. París no vuelve á oir el sonido del Cañon. La mañana pasa en reflexîones sobre los peligros del dia precedente; sobre la desercion del Soberano; sobre la fuga de su hermano; sobre un plan de defensa fundado en la destruccion de la Ciudad; sobre el proyectado pillage de las casas. Mientras el espíritu del Pueblo mostraba esta disposicion, el Emperador de la Rusia, acompañado del Príncipe de Schwartzemberg como representante del Emperador de Austria y el Rey de Prusia, entraron en la Ciudad. Los enemigos vinieron á ser los salvadores de la Ciudad. Los tres Xefes antes de entrar á ninguna casa, quedaron en los Campos Eliseos haciendo que desfilasen sus Tropas delante de ellos, y que se observase la diciplina para prevenir todo desorden. A la una, llenaron estas grandes atenciones militares y civiles. Los Xefes de los tres Exércitos entraron á la casa del Príncipe de Benevento. Soberanos nacidos sobre el Trono, lexos de solicitar como Bonaparte en Vienna, Berlin y Moscow los Palacios Imperiales y Reales, piden unas casas privadas. El Emperador de Rusia aloja en la casa del Príncipe de Benevento (Talleyrand,) el Rey de Prusia en la de Mr. Beauharnoys, y el Príncipe de Schwartzemberg en la del General Sebastiani.

Declaracion de S. M. el Emperador de Rusia.

Los Exércitos de las Potencias Aliadas han ocupado la Capital de Francia. Los Soberanos Aliados reciben benignamente los deseos de la Nacion Francesa. Ellos declaran que si las condiciones de paz debian contener garantias mas fuertes quando la qüestion era encadenar la ambicion de Bonaparte, ellas serán mas favorables, quando por la restitucion de un sabio Gobierno, la Francia misma ofrece la seguridad de este reposo. En conseqüencia los Soberanos proclaman, que ellos no tratarán mas con Napoleon Bonaparte ni con ninguno de su familia: que respeta-

rán la integridad de la antigua Francia como existia baxo sus legitimos Reyes; y aun harán mas, porque ellos reconocen como un principio, que por la felicidad de la Europa, la Francia debe ser grande y fuerte; en fin, ellos garantirán la constitucion que la Francia adoptase. En esta virtud invitan al Senado á que inmediatamente nombre un Gobierno Provisional que provea á las necesidades de la administracion y prepare la constitucion que seguirá el Pueblo Frances. Las intenciones que acabamos de expresar son comunes à las Potencias Aliadas.=Firmado.= *Alexandro*.=París 31 de Marzo, á las 5 de la tarde.

El 1º de Abril de 1814 á las tres y media, los Miembros del Senado reunidos á conseqüencia de una convocacion extraordinaria, su Alteza Serenísima el *Príncipe de Benevento* Vice-Grande Elector y Presidente dixo:—

"Senadores.—La carta que he tenido el honor de dirigir à cada uno de vosotros en particular, para instruiros de esta convocacion extraordinaria, os impone de su objeto. Se trata de que hagáis las proposiciones que os parezcan. Esta sola palabra, muestra la libertad que cada uno de vosotros tiene en esta Asamblea. Ella os proporciona los medios de dar un vuelo generoso á los sentimientos de que está llena vuestra alma, al deseo de salvar vuestro País y á la resolucion de apresurar el socorro de un Pueblo abandonado.

Senadores.=Por dificiles que sean las circunstancias, no pueden ser superiores al firme é ilustrado patriotismo de todos los Miembros de esta Asamblea. Sin duda todos habeis sentido igualmente la necesidad de una deliberacion que cierre la puerta á toda dilacion y no dexe pasar un dia sin restablecer la accion de la administracion, que es la primera de todas las necesidades, por la formacion de un Gobierno cuya autoridad fundada en las urgencias del momento, solo puede tranquilizar las ideas del Pueblo."

Habiendo cesado de hablar el Principe Vice-Elector se hicieron algunas proposiciones por diferentes Miembros, y discutida la qüestion decretó el Senado:—

1º Se establecerá un Gobierno Provisional encargado de proveer à las necesidades de la administracion, y de presentar al Senado el plan de una Constitucion que seguirá el Pueblo Frances. 2º El Gobierno se compondrá de 5 Miembros, y procediendo à su nombramiento, el Senado eligo por Miembros del Gobierno Provisional á Mr. Talleyrand, Príncipe de Benevento; al Conde de Bournonville, Senador; al Conde de Jaucourt, Senador; al Duque de Dalverg, Consejero de Estado; y a Mr. de Montesquieou, que fue Miembro de la Asamblea Constituyente. Luego fueron proclamados en esta calidad por el Príncipe Vice-Grande Elector, Presidente.

Un Miembro del Senado propuso que se fixasen algunos principios y se encargasen de comprenderlos en substancia los Miembros del Gobierno provisional, en un manifiesto al Pueblo Frances.

1º Que el Senado y el Cuerpo legislativo se declaran partes integrantes de la intentada Constitucion, sujetos á las modificaciones que se juzguen necesarias para asegurar la libertad de los sufragios y de las opiniones. 2º Que el Exército, asi como los Oficiales y Soldados retirados, conservarán los rangos, honores y distinciones que gozan. 3º Que las deudas públicas serán inviolables. 4º Que la venta de los dominios nacionales se mantendrá irrevocablemente 5º Que ningun Frances será responsable por las opiniones públicas que hubiese manifestado. 6º Que la libertad de culto y de conciencia será mantenida y proclamada, del mismo modo que la libertad de la prensa sujeta al castigo legal de los crimenes que cause el abuso de esta libertad. 7º Estas diferentes proposiciones apoyadas por muchos Miembros, fueron puestas á votacion por el Príncipe Vice Grande Elector, Presidente, y adoptadas por el Senado.

ACTAS DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Proclama á los Exércitos franceses.

París, Abril 2 de 1814.

Soldados!—La Francia acaba de sacudir el yugo baxo del qual ha gemido con vosotros tantos años.=Vosotros jamas habeis peleado sino por la Patria; y yá no podeis pelear sino contra élla, baxo los estandartes del hombre que os gobernaba. Hé aquí todo lo que habeis sufrido de su tiranía. Vosotros erais poco ha un millon de hombres, casi todos han perecido; éllos fuéron entregados á la espada del enemigo sin viveres, sin hospitales; ellos fueron condenados á morir de hambre y de miseria. Soldados, yá es tiempo de terminar las calamidades de la Patria: la paz está en vuestras manos. ¿La rehusareis á la desolada Francia? Vuestros enemigos mismos os lo piden: éllos sienten asolar estos hermosos Paises, y solo desean tomar las armas contra su opresor y el vuestro. ¿Sereis sórdos á la voz de la Patria que os excita y ruega? Élla se dirige à vosotros por su Senado, por su Capital y sobre todo por sus desgracias. Vosotros sois sus mas nobles hijos, y no podeis pertenecer al que la ha devastado, al que la ha entregado sin armas, sin defensa, al que deseaba hacer vuestro nombre odioso á todas las Naciones, y que hubiera comprometido vuestra gloria, si un hombre que no es Frances pudiera borrar la de

nuestras armas, y la generosidad de nuestros Soldados. Ya no sois los Soldados de Napoleon: el Senado y toda la Francia os absuelven de vuestros juramentos.=Firmado.=*El Príncipe de Benevento.=Francisco de Montesquieou.= Dalberg.— Beurnonville.— Jovcourt.*

París, Abril 6.

Extracto del diario de los debates.

S. M. el Emperador de Rusia luego que se informó de la mudanza del Gobierno Frances, efectuada por el Senado, propuso en nombre de las Potencias Aliadas á Napoleon Bonaparte, que escogiese un lugar de retiro para sí y su familia. El Duque de Vicenza (Caulaincourt) se dirigió á llevarle esta proposicion. Ésta ha sido dictada principalmente por el deseo que tienen las Potencias Aliadas de ahorrar la efusion de sangre, y por el convencimiento de que si es adoptada por Bonaparte, la obra de la paz general y el restablecimiento del reposo interior de la Francia, no será sino obra de un dia.=Napoleon aceptó la oferta del Emperador Alexandro, abdicó el trono, escogió la Isla de Elba para retirarse con su familia. Esta pequeña Isla está situada en el Mediterráneo en la Costa del Ducado de Toscana, y tiene cerca de 50 millas de circunferencia, y solo dos puertos, uno de los quales pertenecia antes al Reyno de Napoles, y el otro al Gran Duque de Toscana. Ella no produce sino hierro y marmol.=Se le ha asignado á Bonaparte una pension de 6 millones de francos al año.

ABDICACION DE BONAPARTE.

Habiendo proclamado las Potencias Aliadas que el Emperador Napoleon era el único obstáculo al restablecimiento de la paz de Europa; el Emperador Napoleon fiel á sus juramentos declara, que renuncia por sí y sus herederos los tronos de Francia é Italia, y que no hay ningun sacrificio personal, aun de la misma vida, que él no esté dispuesto á hacer por los interéses de la Francia.—Dado en el Palacio de Fontenebló,=Abril, de 1814.

CAPITULACION DE PARÍS.

Habiendose hecho lugar á un armisticio de quatro horas para tratar de las condiciones relativas á la ocupacion de París, los Comandantes de las fuerzas opuestas ajustaron y firmaron los siguientes artículos.

1º Los Cuerpos de los Mariscales Duques de Treviso y de Ragusa evacuarán la Ciudad de París el 31 de Marzo á las 7 de la mañana. 2º Llevarán consigo todo lo que pertenezca á sus Exércitos. 3º Las hostilidades no se renovarán hasta dos horas despues de la evacuacion de la Ciudad, que es decir, el 31 de Marzo à las 9 de la mañana. 4º Todos los Arsenales, establecimientos militares y almacenes, se dexarán en el mismo estado en que se hallaban antes que se propusiese la presente capitulacion 5º La Guardia Nacional se separa enteramente de las Tropas de línea; y será despedida ó desarmada segun las ulteriores disposiciones de las Potencias Aliadas. 6º El Cuerpo de Caballería Municipal seguirá en todo respecto la suerte de la Guardia Nacional. 7º Los heridos y vagos que quedan en París despues de las 7 serán prisioneros de guerra. 8º La Ciudad de París se recomienda á la generosidad de las ilustres Potencias Aliadas. Dado en París à 31 de Marzo á las 2 de la mañana.—Firmado.=*El Coronel Orloff*, Ayudante de Campo de S. M el Emperador de todas las Rusias.=*El Coronel Conde de Paar*, Ayudante de Campo General del Mariscal Príncipe de Schwartzemberg=*El Coronel Baroy Fabrier*, agregado al Estado Mayor de S. E el Mariscal Duque de Ragusa.=*El Coronel Denys*, primer Ayudante de Campo de S. E. el Mariscal Duque de Ragusa.

Parece que quando la Emperatriz huyó con el Rey de Roma, se estableció un Consejo de Regencia, compuesto de José Bonaparte; de Cambaceres, el Archi-Chanciller; de Savary Ministro de Policía; de Hulin, Gobernador de París; y el Presidente del Senado.

Pocos dias antes de la ocupacion de París, los Cosacos interceptaron una carta de la Emperatriz á Bonaparte, que contiene el siguiente capítulo. "Tu caro hijo ha tenido la última noche un sueño inquieto. Él te llamaba muchas veces y apenas pudo tranquilizarse. Quando despertó yo le estreché á que me dixese que era lo que le habia agitado: y me contestó, que habia soñado que su papá habia caido de a caballo y habia muerto siendo él mismo testigo de esto."—Si esta carta hubiese llegado á Bonaparte que es extremamente supersticioso, él habria mirado el sueño de su hijo *como ominoso*, de alguna fatal catástrofe.

El Estado político de los Suizos aun no se há arreglado. El 13 de Marzo llegaron á Zurich Embaxadores extraordinarios de los Emperadores de Austria y Rusia. En un documento público anunciado à nombre del Emperador de Rusia, manifiesta una grande aprobacion de las instituciones republicanas de los Suizos, y expresa sus deseos de ver que aquel País obtenga una entera independencia para la libre regeneracion de su Cons-

titucion. (Extractos del *The Englishman*, ó Correo del Domingo, 10 de Abril de 1814.)

El Monitor del 6 de Abril contiene Decretos del Gobierno Provisional que mandan poner en libertad al Papa y al Infante D. Carlos.

Tambien contiene el Decreto de la Corte Imperial, firmado por el Presidente Siguier que manda registrar la destronacion de Bonaparte, y llama nuevamente al Xefe de la familia de los Borbones al Trono hereditario de San Luis.

Un Artículo del *The Observer* de 10 de Abril dice así" Bonaparte que se hallaba en Fontenebló el 2 del presente, iba à unirse con su muger la Archi-Duquesa y su hijo, en Rambouillet.

París Abril 2 á las nueve y media de la noche.—Nada es tan interesante, como lo que pasó esta tarde, en la audiencia que dió al Senado el Emperador de la Rusia. Despues de haber recibido el homenage de este cuerpo, dixo" Un hombre que se llamó mi Aliado, entró á mis estados como un injusto agresor: contra él es que hé hecho la guerra y no contra la Francia. Yo soy amigo del Pueblo frances: lo que acabais de hacer, redobla este sentimiento: es justo dar à la Francia instituciones firmes y liberales que sean conformes al presente Estado de ilustracion: mis Aliados y yo solo venimos à proteger la libertad de vuestra decision.—*El Emperador hizo una pausa momentanea, y luego continuó con la mas afectuosa emocion:* En prueba de la alianza durable que quiero contraer con vuestra Nacion, yo le restituyo todos los prisioneros franceses que estan en la Rusia: el Gobierno Provisional ya lo ha solicitado de mi: yo lo concedo al Senado en consequencia de las resoluciones que hoy se han adoptado."—El Senado se retiró penetrado de sentimientos de gratitud y de la mas alta admiracion.=El número de los prisioneros restituidos sube à cerca de 200. (*The Observer* del 10 de Abril de 1814.)

En el número siguiente continuaremos el extracto de esos grandes acontecimientos que hoy absorven toda la espectacion del Mundo.

BUENOS-AYRES 22 DE JULIO.—Hoy ha surgido en nuestras Valizas la Esquadra sutil que se hallaba retirada en las aguas del Rio Negro. Su Comandante y Oficialidad han desembarcado libremente, en virtud de las condiciones à que accedió el Gobierno en el ajuste celebrado con el Parlamentario que dirigió aquel, luego que se rindió la Plaza de Montevideo.=Este era el último trofeo que faltaba à nuestras armas, despues de las gloriosas jornadas del 20, 23 y 25 de Junio.

PROMOCIONES.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA. Coronel de Milicias. Al teniente Coronel Gobernador Intendente de la Provincia de Montevideo D. Juan José Durán.

Subteniente de Bandera del Batallon num. 8 al Cadete del mismo D. Manuel Antonio Merlo.

Subteniente D. José Leandro García 3.ª compañía del mismo.

Grado de Sargento Mayor al Capitan agregado al Regimiento de Granaderos á Caballo D. Francisco Montes Larrea.

Id. al Capitan de Granaderos del num. 2.º D. Antonio Villalta.

Id. al id. de Cazadores de id. D. Julian Viola.

Id. de Teniente Coronel. Al Sargento Mayor del Batallon n.º 7 D. Celestino Vidal.

Subteniente D. Pedro Gil id. de id.

Grado de Sargento Mayor al Capitan de Exercito D. Modesto Sanchez.

Coronel de Exército al Teniente Coronel D. Ignacio Alvarez.

Teniente 1.º D. Manuel Mesa 4.ª compañía Batallon 1.º Regimiento num. 3.

Id. D. Leon Ferrá. 2.ª id. del 2.º

Id. 2.º D. Silverio Vidal compañía Granaderos del 1.º id.

Id. D. Bernardino Espinosa 3.ª compañía del 2.º

Subteniente D. Victorio Llorenti 2.ª compañía del 1.º

Sargento Mayor D. Antonio Villalta Regimiento de Infantería num. 9.

Teniente Coronel D. Juan José Quezada id. id.

Comandante del Esquadron de Caballería de nueva creacion, el Sargento Mayor del Regimiento num. 8 D. Ramon Larrea.

El Rincon que llaman de Echaurí, que posee D. Tomas de Albizurí, situado al otro lado del Rio de las Conchas se vende, el que quiera comprarlo, vease con dicho Albizurí, ó su hermana.

Imprenta de Niños Expósitos.